

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: PATRICIA RAMIREZ CASTILLO
Demandado: CESAR JULIAN CHAPARRO MISSE
Radicado: 500013110002-2023-00199-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 31 de agosto de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

A fin de continuar con el trámite del proceso, se le requiere a la apoderada de la actora para que proceda a notificar del mandamiento de pago al ejecutado CESAR JULIAN CHAPARRO MISSE.

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificadas del mandamiento de pago a las señoras defensora y procuradora de familia.

Notifíquese.

El Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99ce1bee824dd512c26ed359764933502912d0816fa658bc3c00a860fb803b72**

Documento generado en 09/10/2023 12:37:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>